

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820

a diez y siete de marzo de mil ochocientos veinte los señores
Jorje de los Rios y Francisco Carrillo de S. M. de ordin. por
su mag. de ella, Jorje Gomez Simon, y Juan Rodriguez de
Gidorel de año, y D. Juan Martinez Pro. Indico Gral. juntos
y congregados en sus salas Capitulares como Junta y Ayun-
tam.º de la misma citando tratando segun costumbre
los asuntos concernientes al servicio de ambas mag.
vies y utilidad de este comun dijeron: que por el co-
rreo ordin.º que acaba de llegar a esta citada villa, han
recivido la anterior orden del Sr. D. Manuel de Velasco
Intend.º Gral. de esta P.ª y Gefe Sup.º Interino Polít.
de la misma, en la q. viene inserta la real orden
de su mag. que adho por Gefe Político le ha comunic.
con fecha diez del corr.º el Excmo. Sr. D.º de Hac.ª por
la q. se manda hacer inmediatamente las Elecciones
de Alc.º y Ayuntamiento.º constitucionales con arreglo a
todo lo prevenido en la constitucion Política de la
monarquia Española sancionada en Cadix por las cor-
tes gener. y extraord. y demas decretos q. de ella
emanan; y como quiera q. en la misma orden se
previene por el citado Sr.º Interino Gefe, se le remita
a su p.º. doble testim.º de haverlo executado, y de ha-
berlo solemnem.º Dha. constitucion p.º elevado a su
fuerza de su mag. y p.º que quede archivado en el Go-
vierno Político de su Interino Cargo, en deuda de obren-
dancia y cumplim.º de todo, sin unid. devian de Acon-
dar y Acordaron, se publique inmediatamente por Edicto
en esta Plaza publica y sito acostumbrado la es-
perada orden, y que con respecto a la conformid.

